Preguntas y respuestas N.2 Convocatoria para Manifestación de Interés en Capacidad Disponible – P135

En el marco de la Convocatoria para Manifestación de Interés en Capacidad Disponible – P135, OCENSA recibió consultas relacionadas con las condiciones de participación, los criterios de asignación, las condiciones contractuales y el mecanismo de recuperación.

Con el propósito de garantizar que todos los remitentes interesados cuenten con la misma información y claridad sobre las condiciones aplicables al proceso, OCENSA publica a continuación las preguntas recibidas y sus respectivas respuestas.

Las aclaraciones contenidas en este documento deberán ser consideradas en conjunto con las condiciones establecidas en la Convocatoria.

1. **Plazo para la recuperación de barriles:** Si en enero de 2027 se generan barriles de recuperación, ¿podrían recuperarse en febrero o en meses posteriores, incluso en diciembre de 2027?

Información Clasificada -
Ocensa

R/: Sí. Los volúmenes de recuperación generados en un mes determinado podrán recuperarse a partir del mes siguiente, teniendo en cuenta las condiciones establecidas para la Recuperación, incluyendo la disponibilidad de capacidad aplicable. En este sentido, los volúmenes generados en enero de 2027 podrían recuperarse desde febrero de 2027 y en los meses posteriores, hasta diciembre de 2027.

2. **Contratación independiente por mezcla:** ¿Sería posible estructurar ofertas y contratos independientes según el tipo de crudo a transportar y los segmentos del oleoducto a utilizar, de manera que podamos gestionar cada una por separado y, si las condiciones contractuales lo permiten, cancelar uno de los contratos sin afectar la vigencia del otro?

R/: El contrato permite transportar diferentes tipos de crudo. En todo caso, el plazo contractual será de seis (6) meses bajo modalidad Ship or Pay (SOP), por lo que no se contemplan contratos con plazos diferentes para cada tipo de crudo o mezcla.

Información Clasificada -
Ocensa

Las respuestas contenidas en el presente documento tienen como finalidad aclarar las condiciones de la Convocatoria y serán aplicables de manera general a todos los remitentes interesados en participar en el proceso. Las demás condiciones de la Convocatoria que no hayan sido objeto de aclaración o modificación expresa permanecen sin cambios.

Información Clasificada -
Ocensa

Información Clasificada -
Ocensa